

fué la destitucion de los magistrados y jueces, porque se habian negado á obedecer las disposiciones de los dos regentes, en quienes no podian reconocer legalidad, toda vez que la Regencia la constituian tres individuos. Los individuos que formaban la suprema córte de justicia y que, en virtud de su justa negativa á obedecer los decretos ilegales de los dos regentes se vieron destituidos, fueron su presidente Don Ignacio Pavon, jurisconsulto altamente respetable, y los integérrimos y entendidos magistrados Boneta, Arriola, Dominguez, Casasola, Rodríguez de San Miguel, Fernandez Monjardin, Larrainzar, Marin, García Aguirre, Sepúlveda y Muñoz, personas todas muy apreciadas en la sociedad por su saber, su probidad y su fina educacion.

Al ser destituido de la Regencia el arzobispo regente, renunció su destino el sub-secretario de gobernacion Don José Ignacio Anievas, hombre de notable probidad, distinguido literato y ferviente católico.

La conducta de Don Juan Nepomuceno Almonte y Don Mariano Salas les enagenó las simpatías del partido conservador. El primero, que se habia separado de sus antiguas banderas pasándose á la comunión monarquista, de que en un tiempo fué contrario, creyendo que bajo el régimen monárquico se estableceria un gobierno sólido, acababa, con el paso dado, lo mismo que el general Don Mariano Salas, de renunciar al título de individuo del partido conservador, quedándose fuera de las dos grandes comuniones políticas de Méjico, que fueron siempre firmes en sus ideas. Cierto es que el jefe francés Bazaine manifestó á Don Juan Nepomuceno Almonte y al general

Don Mariano Salas, que tenia orden del emperador Napoleon de disolver la Regencia si se negaba á obsequiar sus disposiciones respecto al asunto de los bienes de manos muertas; pero jamás debieron, si no juzgaban justa la disposicion, obrar contra sus convicciones. Sucumbir defendiendo el derecho, ennoblece. Convertirse en ejecutor de una ilegalidad para no caer del elevado puesto que se ocupa, empequeñece al hombre, es censurable. No quiero dudar que Don Juan Nepomuceno Almonte cedió á la amenaza hecha por Bazaine de parte de Napoleon, por evitar, como él dijo despues, graves males al país, que en su concepto le hubieran sobrevenido de no acceder á su peticion; pero el temor de Almonte no tenia fundamento sólido. No era posible que el jefe francés Bazaine se hubiera atrevido á disolver la Regencia, porque ésto habria sido lo mismo que patentizar al mundo entero, que la Francia no habia llevado á Méjico las miras nobles que decia, puesto que se ponía en lucha con el mismo partido que habia aceptado la intervencion; y que, en consecuencia, esta no existia. El emperador Napoleon que anhelaba quitar todo pretexto al gobierno de los Estados-Unidos, para que no pusiese obstáculos en Méjico á la expedicion francesa, no era posible que se hubiese resuelto á disolver la Regencia que habia considerado ya como emanada del voto libre de los pueblos, dando motivo con esto á la nacion norte-americana á que pudiera decirle que retirase sus ejércitos, puesto que el país entero se oponía á sus disposiciones.

1863. Sin la debilidad de los regentes Almonte y Salas, Napoleon habria tenido que respetar

el parecer de la Regencia y obrar en consecuencia con sus ofrecimientos.

La conducta del arzobispo Don Pelagio Antonio de Labastida, oponiéndose á la arbitrariedad del emperador Napoleon, fué, pues, digna. Firme con la conciencia de su deber, expuso con nobleza sus razones; y al preferir la destitucion de regente, á un acto que juzgaba opuesto á la justicia, si cayó de la Regencia, se elevó al aprecio de todos los hombres sinceros que saben apreciar la rectitud del corazon. Pero el arzobispo regente no solo obró con arreglo á su conciencia, sino tambien de acuerdo con lo que habia convenido en Europa con el emperador Napoleon y el archiduque Maximiliano antes de partir para Méjico y admitir el cargo de regente. Leal y franco, habia manifestado al monarca francés que por medio del ministro de negocios extranjeros le instó á que fuera á colocarse en su puesto, que solo aceptaria el cargo, si se habia de obrar conforme á las instrucciones que habia recibido de Roma respecto al arreglo de los bienes de la Iglesia. El emperador Napoleon se mostró en armonía con lo expuesto por el prelado mejicano, así como se manifestó tambien el archiduque Maximiliano, á quien se transmitieron las proposiciones á Miramar, y el arzobispo, en consecuencia, admitió bajo las precisas condiciones que habia puesto, el cargo de regente.

Lo practicado, pues, por Bazaine segun las instrucciones recibidas, era contrario á las promesas hechas al arzobispo mejicano en París, y tampoco estaba en armonía con el despacho que el ministro de negocios extranjeros, M. Drouyn de Lhuis, dirigió al mismo Bazaine el 17 de

Agosto, en el cual, como tengo ya referido, le decia: «Hemos descartado, vos lo sabeis, toda intencion de sustituir nuestra influencia á las libres resoluciones del país, prometiéndole solo nuestro concurso moral.» Y, sin embargo de estas palabras, se habia obrado en el pasado por Bazaine para cumplir con las instrucciones del emperador en el asunto de los bienes llamados de manos muertas, de una manera opuesta á la voluntad de la mayoría de los habitantes de Méjico. Nadie mejor que Napoleon sabia que uno de los motivos porque los pueblos admitieron la intervencion fué porque sus creencias católicas se viesén respetadas, y porque la cuestion de bienes de la iglesia se arreglase con acuerdo de la Santa Sede, para que así quedasen tranquilas las conciencias. No se comprende cómo á la penetracion del general Bazaine se ocultaba que obrar de otra manera en una sociedad como la de Méjico, en que la idea católica estaba profundamente arraigada en la sociedad, no podia dar otro resultado que chocar con ella y disgustarla. Diariamente se tenian pruebas patentes que pasaban á la vista de todos, que demostraban el sentimiento religioso de aquella sociedad. Un hecho, entre millares que pudieran citarse, presentaré para dar á conocer lo encarnada que estaba la idea católica en el corazon de la mayoría de los habitantes de aquel país. Un famoso artista italiano, apellidado Chiarini, habia construido un circo ecuestre en la calle de San Agustin. El espectáculo se hizo de moda, así por la sencillez y elegancia del local, como por la habilidad de los excelentes artistas de que se formaba la compañía. Lo mas granado de la sociedad así en señoras como en caballeros, acu-

dia todas las noches al espectáculo. Chiarini ganó en muy pocos meses cien mil duros, según él mismo llegó á decirme un día. Algun tiempo despues, el circo que era de madera, y por lo mismo de poco costo, fué destruido por un incendio. En esa época le ofreció á Chiarini un adjudicatario extranjero, para que estableciese su circo, uno de los magníficos y espaciosos claustros del convento de San Francisco que se habia adjudicado. El claustro era de piedra sillar, rodeado de elegante arquería sostenida por preciosas columnas de piedra perfectamente trabajadas, y ostentando encima anchos corredores, tambien con graciosa arquería. Chiarini, seducido por la belleza del local, donde, con muy poco costo, podia formar

1863. un circo ecuestre que no reconociese rival en grandiosidad arquitectónica, aceptó la oferta, comprando el claustro en una cantidad insignificante. No faltó persona conocedora del país, que le aconsejase que no hiciese allí su circo, pues habiendo sido un sitio perteneciente á un templo católico adjudicado, ninguna familia decente concurriria al espectáculo que en él se diese, por notables que los artistas fuesen. Chiarini no creyó que el vaticinio del que así le hablaba se realizase, y estableció el circo en el referido claustro de San Francisco. El pronóstico se cumplió desgraciadamente. Ni una sola señora, ni una sola familia decente llegó á pisar el circo. Chiarini, en consecuencia, á pesar de sus esfuerzos, de los notables artistas que llevó del extranjero, de las simpatías que se conquistó en otro tiempo y de su laboriosidad, vió absolutamente desierto su circo, perdiendo no solamente, en breve tiempo, los cien mil duros que habia ganado, sino

1863.

Noviembre.

tambien su capital, y hasta los caballos destinados á los ejercicios ecuestres que le fueron embargados por sus acreedores, quedando reducido á la mayor pobreza.

Muchos de los franceses radicados en Méjico, de aquellos que habian adquirido cuantiosos bienes del clero por la ley de desamortizacion dada por D. Benito Juarez, lograron persuadir á personas que ejercian influencia con algunos individuos del gobierno francés, que el partido liberal admitiria la intervencion desde el momento que se les asegurase á los que se habian adjudicado fincas de la Iglesia, la tranquila posesion de lo adjudicado. De ello llegó á persuadirse Napoleon, y en la misma creencia estaban no pocos individuos franceses de reconocida capacidad que acompañaban al ejército expedicionario, y que, por haber vivido antes en aquel país dedicados al periodismo, se les debia suponer profundos conocedores de él. Los redactores del periódico *L'Estafette* que dirigia el Sr. Barrés, que habian estado afiliados en el gobierno de Juarez antes de la intervencion, no titubearon en asegurar en un artículo escrito el 14 de Julio, pocos dias despues de la entusiasta recepcion que se hizo en la capital de Méjico al ejército francés, «que nada contribuiria mas eficazmente á poner fin á la guerra civil y á atraerse todos los corazones, que la sancion legal de las ventas legítimamente hechas de las propiedades eclesiásticas.»

Estos políticos juzgaban las cosas por la superficie, sin penetrar en el fondo de ellas para analizarlas. Si hubieran estudiado la sociedad de Méjico detenidamente así como á los dos poderosos partidos que se habian disputado el poder, habrian visto que el liberal no admitia la inter-

vencion de ninguna manera; que habia declarado contrarios á todos los que la reconocieran ó ayudaran en lo mas leve, sin excepcion de personas ni partidos, y que el conservador protestaba con sus actos contra el reconocimiento de los bienes adjudicados, sin previo arreglo con el Sumo Pontífice. Los adjudicatarios pertenecian al partido liberal, pero no lo constituian. El partido liberal podia existir sin ellos. El partido conservador los rechazaba. Aun mirada la cuestion bajo el punto de vista de adictos ó desafectos que pudieran resultar á la intervencion del reconocimiento de los bienes pertenecientes al clero, era desacertado llevar á cabo, sin un arreglo con el Papa, las instrucciones dadas por Napoleon á Bazaine sobre ese punto. Nueve mil personas eran, como tengo manifestado, las que habian adquirido fincas del clero: cuarenta mil ciento sesenta y nueve personas las que la iglesia mantenía.

1863. El paso, por lo mismo, dado por los regentes D. Juan Nepomuceno Almonte y D. Mariano Salas, obsequiando las instrucciones del emperador Napoleon respecto á los bienes de la mano muerta, estaba muy lejos de poder satisfacer á ninguno de los dos partidos, ni de dar fuerza alguna fisica ni moral á la intervencion. La conducta firme, consecuente con los principios proclamados por el partido conservador, observada por el arzobispo Don Pelagio Antonio de Labastida, era, en consecuencia, la aceptable á la inmensa mayoría de los que habian aceptado el imperio. No se manifiesta justo, por lo mismo, el abate francés Domenech en su *Historia de Méjico*, al hablar del expresado arzobispo regente, y del de

Michoacan, ambos respetables por su virtud y su ciencia. «Era sensible,» dice el expresado abate Domenech al hablar de la cuestion de los *pagarés*, «ver al primer prelado »de una nacion de ocho millones de almas, comprometer »la tranquilidad de su patria por una cuestion de dinero, »tan contraria á los preceptos evangélicos. No hablaré de »los precedentes de que podia haberse prevalido para haber guardado silencio en este triste asunto: diré, sin embargo, que el clero francés vale, como espíritu patriótico »y como ciencia teológica, tanto como el clero mejicano; »no obstante, ¿no aceptó la nacionalizacion de sus bienes? »El papa Pio IX, á su regreso de Gaeta, ¿no aceptó la validez del papel moneda que el triunvirato romano puso »en circulacion? ¿Reconoció por eso los despojos y los decretos de Mazzini? No; pero sufría los hechos consumados para no causar perturbacion en sus estados, lastimando los intereses de los que por su voluntad ó contra ella poseian ese papel. ¿Dirá monseñor Labastida que el Papa es menos católico y menos teólogo que él? Monseñor Munguía, mas violento ó mas interesado que su colega, »decia: *Pues bien: perdamos todo: mas vale perder todo que transigir.* Este incalificable raciocinio era bueno para estos señores, que tenian grandes sumas en Europa y podian vivir tranquilamente fuera de su diócesis, sin padecer por las necesidades materiales de la vida; pero, ¿debían padecer por las exigencias del obispado mejicano, los miles de individuos que, por necesidad, tenian que quedarse en Méjico? Debe decirse, para vergüenza de estos prelados: era exagerada la susceptibilidad de sus conciencias, cuando se trataba de su fortuna particular y

»de asuntos de dinero; era, desgraciadamente demasiado
 »elástica cuando se trataba de los intereses de Dios, de la
 »religion y del pueblo.»

De sentirse es que la pluma del abate Domenech, al hablar de dos personas verdaderamente respetables y justamente respetadas por la sociedad mejicana, de dos personas de saber, de virtud y de ciencia, honra de las letras de su país una de ellas por las instructivas obras que habia dado á la prensa; de sentirse es, repito, que la pluma del abate Domenech, al hablar de ellas, lejos de ser guiada por los rectos preceptos de la justicia, hubiese obedecido á los impulsos de un resentimiento personal notoriamente acentuado. El arzobispo de Méjico Don Pelagio Antonio de Labastida y el de Michoacan D. Clemente de Jesús Munguía, tenian para el abate Domenech una falta; la de no haberle admitido en el clero de sus diócesis, no porque no le juzgasen digno, sino porque no podian proporcionarle destino alguno. No era el arzobispo regente el que comprometia la tranquilidad de su patria, como asienta apasionadamente el abate Domenech, con pretender que se respetase lo que se habia prometido, esto es, que nada se resolveria respecto á los bienes de la Iglesia hasta que no llegase á Méjico el archiduque Maximiliano, poniéndose para lo primero, de acuerdo con el Papa. Quien ponía en peligro la tranquilidad, era el emperador francés, obrando contra lo convenido en ese punto, y destituyendo á uno de los individuos de la Regencia y disolviendo los tribunales y la suprema corte de justicia, por medio de Bazaine, esto es, por medio de la fuerza de las armas. La cuestion de dinero no era de parte del arzobispo Don Pelagio

Antonio de Labastida, que se atenia á la resolucion del
 1863. Papa, de acuerdo con los preceptos de la Igle-
 Noviembre. sia, sino de los adjudicatarios franceses y del
 general Bazaine, que estaba interesado, bien porque fuese, como se afirmaba, partícipe en los expresados bienes del clero como tenedor de una suma respetable de duros en pagarés de desamortizacion, bien porque anhelase proteger, como tengo dicho, los intereses del mismo origen adquiridos por sus compatriotas. Tampoco podia guardar silencio el arzobispo regente, como pretende el abate Domenech, cuando se trataba de un asunto con que no creia facultada á la Regencia para resolver: por el contrario, su deber, como gobernante y como prelado católico, era hablar; hacer ver que no estaba de acuerdo lo que Napoleon exigia, con lo que habia ofrecido al instarle á que pasase á Méjico á ocupar el puesto que le pertenecia en la Regencia. Respecto á que el clero francés valiese como espíritu patriótico y como ciencia teológica tanto como el clero mejicano, cierto es que ambos pueden gloriarse de haber tenido y tener hombres verdaderamente eminentes; pero el abate Domenech debia haber tenido presente, ya que ponía por ejemplo al ilustrado clero francés haber aceptado la nacionalizacion de los bienes que administraba, que lo aceptó despues de haber celebrado el gobierno francés un concordato con la Santa Sede en 1801; y que esto era lo que precisamente querian, para tranquilidad de sus conciencias y de las de todos los católicos, los arzobispos y obispos mejicanos. En cuanto á que fué reconocida por el Papa, á su vuelta de Gaeta á Roma, la validez del papel moneda que pusieron en circulacion los revolucionarios